



En la Muy noble y Muy

Lial Villa de Mosatalla, á primeros de Enero de mil ochocientos sesenta y seis, siendo las dos de su tarde, por via de citacion se reunieron en la sala capitular, como viene de antigua y no interrumpida costumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Cesar Gonzalez, los Señores del Ayuntamiento Const. Distinguidos al margen, para ocuparse de los nombramientos que correspondan, para el mejor servicio en el año actual, y arreglar todos los demás asuntos que puedan afectar á la buena Direccion de este Municipio: Con dicho Señor se declaró abierta esta sesion, mandando leer el art.º 79 de la Ley Municipal vigente y los 58 y 82 del Reglamento para su ejecucion, en su inteligencia, verificado se acordó lo siguiente.

Se señalaron los Domingos para celebrar las Sesiones ordinarias como viene de costumbre.

Regidor Sindico. Religioso a D. Pedro Guillen y Queros

Oficial de la Lira. Don Nicola Lopez Forcalan

Escribiente de Yd. Don José Martinez y Sabarreta.

Yd. Yd. Luis Martinez y Garcia.

